

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10386 BARCELONA

Alexandre Urgell Aguilar, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C, planta 13ª.

Número de Asunto.- Concurso Voluntario 46/20C1.

Concurso voluntario.

Entidad Instante del Concurso: Valles Investments, S.A. y NIF núm. A59128827 con domicilio en C. Faraday, 140 Terrassa (Barcelona).

Fecha del Auto de Declaración.- 01.03.2011.

Administradores Concursales.- Antonio Herrero Perales con DNI núm. 35034819T y con domicilio en C. Rambla Cataluña, 75 3º-1ª 08007 Barcelona (Barcelona) y telf. 932153211 como Abogado y Consultor.

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 2 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110017486-1